



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS-IRL-2019-0032-M

Loja, 21 de enero de 2019

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA S. A.

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación, reingresado a esta Intendencia Regional el 21 de enero de 2019, suscrito por el señor Jorge Viteri Montoya GERENTE GENERAL de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA S. A., en donde se remite la POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES EN FORMA PROINDIVISA Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS a favor de herederos, sobre las participaciones sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA S. A., que pertenecieron al señor ALFREDO YOBANI CÓRDOVA GRANDA con C.I. No. 1101935649, me permito informar:

Consta la Posesión Efectiva de fecha 17 de enero de 2019, realizada en la notaría Primera del cantón Puyango, en la que se concedió en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros, en la mortuoria del señor ALFREDO YOBANI CÓRDOVA GRANDA a favor de herederos sobre las participaciones que poseía en la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA S.A.

El trámite cumple con las formalidades legales pertinentes, por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro de Herederos con derecho a la sucesión de la causante ALFREDO YOBANI CÓRDOVA GRANDA; basado en lo que dispone el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con el Art. seiscientos setenta y cuatro, y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y 190 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

G: 1101935649

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 3002-0041-19
Expediente: 700456



**Jorge Jimenez
& Asociados**

Srs. SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LOJA

Dr. RODRIGO CARPIO JARAMILLO.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIEDADES.

En su despacho. -

JORGE BOLÍVAR VITERI MONTOYA, ecuatoriano con cédula de ciudadanía número 1101660221, domiciliado en la ciudad de Alamor, Cantón Puyango de la Provincia de Loja, ante usted con todo respeto comparezco:

En lo principal comparezco en calidad de Gerente de la compañía de transportes mixtos 23 de febrero San Jacinto COMIXSANJA S.A, de la ciudad de Alamor; con la finalidad de exponer lo siguiente:

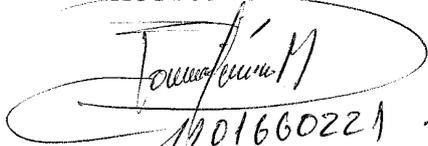
De la documentación que acompaño "Posesión Efectiva", vendrá a su conocimiento que el socio ALFREDO YOBANI CÓRDOVA GRANDA, con cédula de ciudadanía número 1101935649, falleció con fecha 15 de enero de 2018; por lo que es necesario se realice la anotación e ingreso de quienes le suceden.

Así mismo a petición de los herederos del extinto ALFREDO YOBANI CÓRDOVA GRANDA, conforme la documentación que me permito anexar nombran al señor ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ, para que sea él quien represente a los herederos en las Juntas y Asambleas de la compañía en mención.

Por la favorable atención le antelo mis agradecimientos.

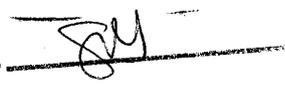
Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el correo comixsanjadefebrero@gmail.com

Atentamente,


1101660221



FECHA: 14 ENE 2019

FIRMA: 



Sucre 09-61 entre Miguel Riofrío y Rocafuerte
3er Piso Planta Alta Of. 22 - Edificio San Agustín



2579295
0992098413- 0998270619
0987612597



justiciaparatodos41@hotmail.es


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO RUIZ ALISTER MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA PUVANCO ALAMOR
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **070317135-5**





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E13342242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO JARAMILLO MAXIMO BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ PRADO CLARA LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUAQUILLAS 2013-07-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-29





DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CEBULADOR


CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002 - 064 NÚMERO
0703171356 CÉDULA

JARAMILLO RUIZ ALISTER MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
HUAQUILLAS CANTÓN
UNION LOJANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.


 PRESIDENTA DE LA JNTV

UNP-1000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE No. **110359055-8**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ GRANDA JEIDE MARISOL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

PUYANGO
ALAMOR

FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **PRIMARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V633V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTIZ GRANDA ZOILA ADELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CELICA
2016-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-07

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] TENDENTE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. **007 - 352** NUMERO **1103590558** CEDULA

ORTIZ GRANDA JEIDE MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA **PUYANGO** CIRCUNSCRIPCIÓN:
PUYANGO CANTÓN **ALAMOR** ZONA:
ALAMOR PARROQUIA




PETRENDUM Y CONSENTA POPULAR 2018

COMITÉ ALTERNATIVO DE LOS COMUNITARIOS
SUSCRIPCIÓN EN EL PETRENDUM Y
CONSENTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA VALIDAR
LOS RESULTADOS DEL PETRENDUM Y
CONSENTA POPULAR 2018

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

700456

No. de RUC de la Compañía:

0791776724001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA S. A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1101660221	VITERI MONTOYA JORGE BOLIVAR	ECUADOR	GERENTE	06/01/2019	2	08/01/2019	1	24	RL
1101924940	RAMIREZ FLORES RAUL ANGEL	ECUADOR	PRESIDENTE	22/10/2018	2	03/12/2018	26	23	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

13/01/2019 11:01:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AG1B0851728



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

700456

No. de RUC de la Compañía:

0791776724001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA
S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1104444805	APOLO GRANDA BOLTER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1102070024	CASTILLO CAMACHO SEGUNDO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702993254	CHAMBA OCHOA ANGEL YEROVI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1101642153	CHAMORRO SEGUNDO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1101935649	CORDOVA GRANDA ALFREDO YOBANI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1103945976	DAVILA LEIVA WALTER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1709613564	GRANDA OCHOA WILMER ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1102675152	GRANDA RAMIREZ LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1101957528	HERRERA PRADO GUMERCINDO TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0705063667	JARAMILLO GRANDA FRANKLIN VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1103340087	ORDÓÑEZ APOLO JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1103837173	ORDONEZ GRANDA JENNY DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1102673124	OVIDEO OVIDEO VITERVO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1720705670	PALADINES JARAMILLO JIMMY CARLUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1101645685	PRADO DAVILA NELSON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1104673247	PRADO QUILAMBAQUI JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1105542896	RAMIREZ DAVILA DANNY MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1101924940	RAMIREZ FLORES RAUL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1102994710	SAMANIEGO ALVAREZ MANUEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1100752466	SANCHEZ PRADO ERASMO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1150606067	SANCHEZ VILLALTA WILMAN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0704751494	SARMIENTO ORTIZ JUAN EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1105012346	SERRANO SANCHEZ YESENIA ANABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1101660221	VITERI MONTOYA JORGE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

960,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	700456
No. de RUC de la Compañía:	0791776724001
Nombre de la Compañía:	COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA S. A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 13/01/2019 10:58:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002350433

13/01/2019 10:39:40

Alamor, 10 de enero de 2019.

Sr. Jorge Bolívar Viteri Montoya.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS 23 DE FEBRERO
SAN JACINTO COMIXSANJA S.A.

En su despacho.-

JEIDE MARISOL ORTIZ GRANDA, ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 110359055-8, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Alamor; ante Usted con el debido respeto comparezco:

En lo principal por medio del presente comparezco en calidad de madre y representante legal de mi hija menor de edad **AITANA JAMILETH CÓRDOVA ORTIZ**, a fin de manifestar de forma expresa mi autorización al señor **ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ**, con cédula de ciudadanía número 070317135-5, en razón de que así mismo los demás herederos del extinto Yobani Córdova Granda, (quien fuese socio) han autorizado mediante poder especial, que sea el quien ejerza la representación de los herederos del extinto en las Asambleas, juntas o reuniones que sean necesarias; atendiendo con rectitud, honorabilidad el mandato que le ha sido confiado.

Por la favorable atención le antelo mis sinceros agradecimientos

Atentamente.



JEIDE MARISOL ORTIZ GRANDA

C.C.: 110359055-8

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO 23 DE FEBRERO
SAN JACINTO COMIXSANJA S.A.

Alamor – Loja – Ecuador



Alamor, 18 de Enero de 2019

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Atención a su escrito con fecha **15 de Enero del 2019** mediante **OFICIO NRO. SCVS-IRL-2019-000026524-O**, donde solicita se esclarezcan el total de acciones a favor del socio **ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA**, que corresponde a 40 acciones por un valor de un dólar cada uno, por ello adjuntamos la posesión efectiva con la corrección respectiva, con la finalidad de cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

Sr. Raúl Ángel Ramírez Flores
PRESIDENTE

Sr. Jorge Bolívar Viteri Montoya
GERENTE

Fabian

Factura: 001-002-000019276



20191110001P00087

PROTOCOLIZACIÓN 20191110001P00087

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPIÓS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ENERO DEL 2019, (15:21)

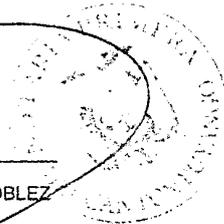
OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PUYANGO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA ORTIZ AITANA JAMILETH	REPRESENTADO POR JEIDE MARISOL ORTIZ GRANDA	CÉDULA	1151135504
CORDOVA JARAMILLO ALFREDO MIGUEL	REPRESENTADO POR ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ	CÉDULA	0703798629
CORDOVA JARAMILLO JANETH DEL CARMEN	REPRESENTADO POR ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ	CÉDULA	0703612010

Observaciones: CUARENTA ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO VEINTITRÉS DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA S.A. CON EL VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO (USD. \$1,00) CADA UNA, SEGÚN CONSTA EN EL LISTADO DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES, QUE SE ADJUNTA A LA MATRIZ DE LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE


NOTARIO(A) WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO





1 **ACTA DE POSESION EFECTIVA.-**

2 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

3 **Acto Nro. 20191110001P00087**

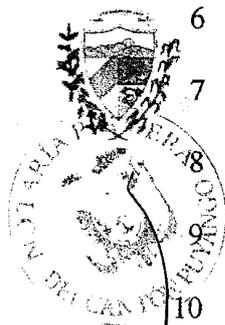
4 **Factura Nro. 001-002-000019276**

5 **DI: 2 COPIAS**

6 En la ciudad de Alamor, cabecera del cantón
7 Puyango, provincia de Loja, República del Ecuador,
8 el día de hoy **JUEVES DIECISIETE DE ENERO DEL**
9 **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctor WILLAM
10 FAVIAN OCHOA ROBLEZ, Notario Primero del cantón
11 Puyango, comparecen con plena capacidad, libertad y
12 conocimiento a la celebración de la presente acta de
13 Posesión Efectiva; la señora **JEIDE MARISOL ORTIZ**
14 **GRANDA**, portadora de la cédula de ciudadanía
15 número: uno uno cero tres cinco nueve cero cinco
16 cinco ocho (1103590558), de estado civil divorciada,
17 en representación de su hija menor de edad llamada
18 **AITANA JAMILETH CORDOVA ORTIZ**, portadora de
19 la cédula de ciudadanía número uno uno cinco uno
20 uno tres cinco cinco cero cuatro (1151135504), de
21 tres años siete meses; y, **ALISTER MANUEL**
22 **JARAMILLO RUIZ**, portador de la cédula de
23 ciudadanía número cero siete cero tres uno siete uno
24 tres cinco cinco (0703171355), de estado civil



1 divorciado, interviene en calidad de apoderado
2 especial de los señores **ALFREDO MIGUEL**
3 **CORDOVA JARAMILLO**, portador de la cédula de
4 ciudadanía número: cero siete cero tres siete nueve
5 ocho seis dos nueve (0703798629), y **JANETH DEL**
6 **CARMEN CORDOVA JARAMILLO**, portadora de la
7 cédula de ciudadanía número: cero siete cero tres seis
8 uno dos cero uno cero (0703612010), mediante poder
9 especial celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio
10 de Cataluña Joan Fortaner I Torrent, de fecha ocho
11 de agosto del dos mil dieciocho, el mismo que se
12 agrega como documento habilitante. Los
13 comparecientes declaran ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada la primera
15 compareciente en el barrio El Progreso de la ciudad
16 Alamor, cantón Puyango, provincia de Loja, con
17 teléfono móvil número 0989107026 y teléfono
18 convencional número, 072680-807; y domiciliado el
19 segundo compareciente en el cantón Huaquillas,
20 provincia de El Oro y de tránsito por esta ciudad, con
21 teléfono móvil número 0939052921, hábiles en
22 derecho para contratar y contraer obligaciones; y,
23 dicen: **a)** Que el padre de nuestros representados
24 señor **ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA**,



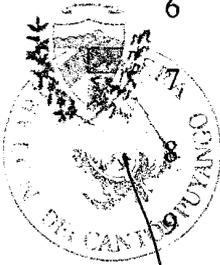


1 falleció en su estado civil divorciado, sin otorgar
2 testamento, el quince de enero del dos mil dieciocho,
3 en el cantón Deleg, provincia de Cañar, provincia de
4 Cañar, por causa de cáncer gástrico, conforme consta
5 del certificado de defunción que se agrega a la matriz
6 de la presente como documento habilitante; **b)** Que al
7 fallecimiento del causante **ALFREDO YOBANI**
8 **CORDOVA GRANDA**, quedaron como legítimos
9 herederos sus hijos señores: **AITANA JAMILETH**
10 **CORDOVA ORTIZ, ALFREDO MIGUEL CORDOVA**
11 **JARAMILLO y JANETH DEL CARMEN CORDOVA**
12 **JARAMILLO**; conforme constan de los certificados de
13 nacimiento los mismos que se agregan a la matriz de
14 la presente como documentos habilitantes; **c)** Que al
15 fallecimiento del causante **ALFREDO YOBANI**
16 **CORDOVA GRANDA**, quedarón cuarenta acciones en
17 la Compañía de Transporte Mixto Veintitrés de
18 Febrero San Jacinto Comixsanja S.A. con el valor de
19 un dólar americano (USD. \$.1,00) cada una, según
20 consta en el listado de Socios o Accionistas de la
21 Compañía emitido por la Superintendencia de
22 Compañías Valores y Seguros del Ecuador Registro de
23 Sociedades, que se adjunta a la matriz de la presente
24 como documento habilitante; **d)** Que de conformidad





1 con el artículo dieciocho numeral doce de la Ley
 2 Notarial, solicitamos se les conceda la posesión
 3 efectiva a favor de sus hijos antes mencionados, en
 4 forma pro indivisa y sin perjuicio de los derechos de
 5 terceros sobre las cuarenta acciones en la Compañía
 6 de Transporte Mixto Veintitrés de Febrero San Jacinto
Comixsanja S.A. con el valor de un dólar americano
 (USD. \$.1,00) cada una. Aceptada la solicitud al
 trámite especial que corresponde, y por encontrarse
 10 concluido, es momento de resolver lo pertinente, para
 11 ello se considera: **Uno:** El trámite se ha ventilado con
 12 estricto cumplimiento de la ley; **Dos:** Los peticionarios
 13 en representación de los hijos del causante con
 14 prueba instrumental y con su declaración acreditan
 15 lo siguiente: a) El fallecimiento de su padre; b) Que
 16 son hijos legítimos y por lo tanto herederos, con
 17 derecho a la sucesión del causante; y, c) La existencia
 18 de cuarenta acciones en la Compañía de Transporte
 19 Mixto Veintitrés de Febrero San Jacinto Comixsanja
 20 S.A. con el valor de un dólar americano (USD. \$.1,00)
 21 cada una, según consta en el listado de Socios o
 22 Accionistas de la Compañía emitido por la
 23 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
 24 del Ecuador Registro de Sociedades, que se adjunta a

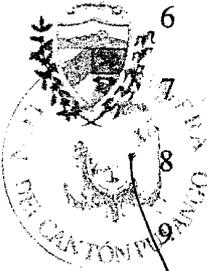




1 la matriz de la presente como documento habilitante,
2 materia de la posesión efectiva. Por tanto, se justifica
3 el derecho que tiene para plantear esta acción en la
4 forma prevista en la ley. Por lo expuesto y por
5 cumplidas las formalidades legales, **YO EL NOTARIO**
6 **PRIMERO DEL CANTON PUYANGO**, concedo a favor
7 de la menor de edad **AITANA JAMILETH CORDOVA**
8 **ORTIZ**, representada por su madre señora **JEIDE**
9 **MARISOL ORTIZ GRANDA**; y, los señores **ALFREDO**
10 **MIGUEL CORDOVA JARAMILLO** y **JANETH DEL**
11 **CARMEN CORDOVA JARAMILLO**, representados en
12 este acto por el apoderado especial señor **ALISTER**
13 **MANUEL JARAMILLO RUIZ**, mediante poder
14 especial, la Posesión Efectiva: de las cuarenta
15 acciones en la Compañía de Transporte Mixto
16 Veintitrés de Febrero San Jacinto Comixsanja S.A.
17 con el valor de un dólar americano (USD. \$1,00) cada
18 una, según consta en el listado de Socios o
19 Accionistas de la Compañía emitido por la
20 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
21 del Ecuador Registro de Sociedades, que se adjunta a
22 la matriz de la presente como documento habilitante,
23 en forma pro indivisa y sin perjuicio de los derechos
24 de terceros y leída que les fue la presente acta a los



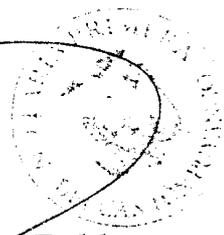
1 comparecientes, estos se afirman y se ratifican en lo
 2 expuesto y firman para constancia en unidad de acto
 3 conmigo el Notario que doy fe.- Esta acta, junto con
 4 el expediente agrego al protocolo de la Notaría Primera
 5 del Cantón Puyango en esta fecha, y confiero copias.-



6
 7
 8 Firma: 
 9 Jeide Marisol Ortiz Granda
 10 Céd. No. ...11.0359055-8.....



11
 12
 13 Firma: 
 14 Alister Manuel Jaramillo Ruiz
 15 Céd. No. ..0.70.31.71.35.5.....



16
 17
 18
 19
 20 **Doctor Willam Favian Ochoa Roblez**
 21 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO**



DECLARACIÓN JURAMENTADA: -

Acta Nro. 20191110001P00087

Factura Nro. 001-002-00019276

Cuantía: I N D E T E R M I N A D A.....

5 En la ciudad de Alamor, cabecera del cantón

6 Puyango, provincia de Loja, República del Ecuador, el

7 día de hoy **JUEVES DIECISIETE DE ENERO DEL**

8 **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctor WILLAM

9 **FAVIAN OCHOA ROBLEZ**, Notario Primero del cantón

10 Puyango, comparecen con plena capacidad, libertad y

11 conocimiento a la celebración de la presente escritura

12 de Declaración Juramentada; la señora **JEIDE**

13 **MARISOL ORTIZ GRANDA**, portadora de la cédula

14 de ciudadanía número: uno uno cero tres cinco nueve

15 cero cinco cinco ocho (1103590558), de estado civil

16 divorciada, en representación de su hija menor de

17 edad llamada **AITANA JAMILETH CORDOVA**

18 **ORTIZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número

19 uno uno cinco uno uno tres cinco cinco cero cuatro

20 (1151135504), de tres años siete meses de edad; y,

21 **ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ**, portador de

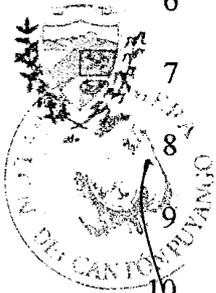
22 la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres

23 uno siete uno tres cinco cinco (0703171355), de

24 estado civil divorciado, interviene en calidad de

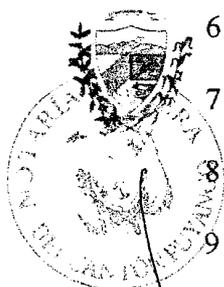
25 apoderado especial de los señores **ALFREDO**





1 **MIGUEL CORDOVA JARAMILLO**, portador de la
2 cédula de ciudadanía número: cero siete cero tres
3 siete nueve ocho seis dos nueve (0703798629) y
4 **JANETH DEL CARMEN CORDOVA JARAMILLO**,
5 portadora de la cédula de ciudadanía número: cero
6 siete cero tres seis uno dos cero uno cero
7 (0703612010), mediante poder especial celebrado
8 ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña Joan
9 Fortaner I Torrent, de fecha ocho de agosto del dos
10 mil dieciocho, el mismo que se agrega como
11 documento habilitante. Los comparecientes declaran
12 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
13 domiciliada la primera compareciente en el barrio El
14 Progreso de la ciudad Alamor, cantón Puyango,
15 provincia de Loja, con teléfono móvil número
16 0989107026 y teléfono convencional número,
17 072680-807; y domiciliado el segundo compareciente
18 en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro y de
19 tránsito por esta ciudad, con teléfono móvil número
20 093905292, hábiles en derecho para contratar y
21 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
22 virtud de haberme exhibido sus documentos de
23 identificación, quienes autorizan expresamente la
24 obtención de su información en el Registro Personal
25 Único de la Dirección General de Registro Civil,

Notaría Primera del Cantón Puyango
Declaración Juramentada



1 Identificación y Cedulación y que se agregan como
2 documentos habilitantes; y, advertidos los
3 comparecientes por mí el Notario de los efectos y
4 resultados de esta escritura, así como examinados
5 que fueron en forma aislada y separada de que
6 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
7 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción; y, dicen que han convenido hacer la
9 presente declaración juramentada para solicitar la
10 Posesión Efectiva sobre las cuarenta acciones en la
11 Compañía de Transporte Mixto Veintitrés de Febrero
12 San Jacinto Comixsanja S.A. con el valor de un dólar
13 americano (USD. \$.1,00) cada una, según consta en
14 el listado de Socios o Accionistas de la Compañía
15 emitido por la Superintendencia de Compañías
16 Valores y Seguros del Ecuador Registro de
17 Sociedades, que se adjunta a la matriz de la presente
18 como documento habilitante; Al efecto, juramentados
19 que fueron en legal forma, advertidos de las penas del
20 perjurio y de su obligación de decir la verdad con
21 claridad y exactitud declaran bajo juramento lo
22 siguiente: Nosotros, **JEIDE MARISOL ORTIZ**
23 **GRANDA**, madre y representante legal de su hija
24 menor de edad, **AITANA JAMILETH CORDOVA**
25 **ORTIZ**; y, **ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ**, en



1 representación legal de los señores **ALFREDO**
 2 **MIGUEL CORDOVA JARAMILLO y JANETH DEL**
 3 **CARMEN CORDOVA JARAMILLO**, mediante poder
 4 especial, celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio
 5 de Cataluña Joan Fortaner I Torrent, de fecha ocho
 6 de agosto del dos mil dieciocho. Según la partida de
 7 defunción que en una foja útil acompañamos, se
 8 desprende que el señor **ALFREDO YOBANI**
 9 **CORDOVA GRANDA**, padre de la menor de edad
 10 **AITANA JAMILETH CORDOVA ORTIZ**; y, de los
 11 señores **ALFREDO MIGUEL CORDOVA JARAMILLO**
 12 **y JANETH DEL CARMEN CORDOVA JARAMILLO**,
 13 quien falleció en su estado civil divorciado, sin otorgar
 14 testamento, el quince de enero del dos mil dieciocho,
 15 en el cantón Deleg, provincia del Cañar, por causa de
 16 cáncer gástrico, conforme consta de la partida de
 17 defunción que se agrega a la matriz de la presente,
 18 quedando como sus hijos la menor de edad **AITANA**
 19 **JAMILETH CORDOVA ORTIZ**; y, los señores
 20 **ALFREDO MIGUEL CORDOVA JARAMILLO y**
 21 **JANETH DEL CARMEN CORDOVA JARAMILLO**,
 22 conforme se justifica con los certificados de
 23 nacimiento que adjuntan a la presente como
 24 documentos habilitantes.- Entre los bienes dejados
 25 por quien en vida fue nuestro padre son cuarenta





1 acciones en la Compañía de Transporte Mixto
2 Veintitrés de Febrero San Jacinto Comixsanja S.A.
3 con el valor de un dólar americano (USD. \$.1,00) cada
4 una, según consta en el listado de Socios o
5 Accionistas de la Compañía emitido por la
6 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
7 del Ecuador Registro de Sociedades, que se adjunta a
8 la matriz de la presente como documento habilitante.-



9 Con los antecedentes expuestos y amparados en lo
10 que dispone el numeral doce del artículo dieciocho de
11 la Ley Notarial, acudimos ante Usted señor Notario y
12 solicitamos se digné concedernos la **POSESIÓN**
13 **EFFECTIVA**, de los bienes dejados por nuestro padre
14 el señor **ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA**, en
15 forma proindivisa y sin perjuicio de los derechos de
16 terceros.- Realizada la respectiva acta y
17 concediéndome la Posesión Efectiva se servirá
18 ordenar su inscripción en el Registro
19 correspondiente. La cuantía por su naturaleza es
20 Indeterminada; PROSIGUIENDO.- Para la celebración
21 y otorgamiento de la presente escritura se observaron
22 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que
23 les fue por mí, el Notario a los comparecientes,
24 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
25 y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al



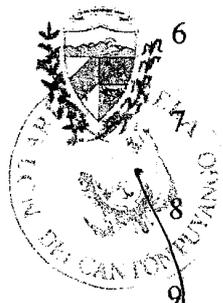
1 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
2 todo lo cual doy fe.-

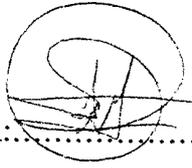
4
5 Firma: 



6 Jeide Marisol Ortiz Granda

7 Céd. No. 110389055-8



8
9 Firma: 



10 Alister Manuel Jaramillo Ruíz

11 Céd. No. 0903171355

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

Doctor Willam Favian Ochoa Roblez

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUYANGO



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUYANGO.

Nosotros: **JEIDE MARISOL ORTIZ GRANDA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno uno cero tres cinco nueve cero cinco cinco ocho (1103590558), de estado civil divorciada, en representación de su hija menor de edad llamada **AITANA JAMILETH CORDOVA ORTIZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cinco uno uno tres cinco cinco cero cuatro (1151135504), de tres años siete meses de edad, domiciliada en el barrio El Progreso de la ciudad Alamor, cantón Puyango, provincia de Loja, con teléfono móvil número 0989107026 y teléfono convencional número, 072680-807; y, **ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero tres uno siete uno tres cinco cinco (0703171355), de estado civil divorciado, domiciliado en el cantón Huaquillas, provincia de El Oro y de tránsito por esta ciudad, con teléfono móvil número 0939052921, interviene en calidad de apoderado especial de los señores **ALFREDO MIGUEL CORDOVA JARAMILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número: cero siete cero tres siete nueve ocho seis dos nueve (0703798629) y **JANETH DEL CARMEN CORDOVA JARAMILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: cero siete cero tres seis uno dos cero uno cero (0703612010), mediante poder especial celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña Joan Fortaner I Torrent, de fecha ocho de agosto del dos mil dieciocho, el mismo que se agrega como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ante usted comparecemos y solicitamos lo siguiente:

a) De la partida de defunción que adjuntamos a la presente, vendrá a su conocimiento que el quince de enero del dos mil dieciocho, en el cantón Deleg, provincia de Cañar, falleció en su estado civil divorciado, sin otorgar testamento el



señor **ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA**, por causa de cáncer gástrico, conforme consta en la inscripción de defunción que se agrega a la matriz de la presente como documento habilitante, quien es padre de la menor de edad **AITANA JAMILETH CORDOVA ORTIZ**; y, de los señores **ALFREDO MIGUEL CORDOVA JARAMILLO** y **JANETH DEL CARMEN CORDOVA JARAMILLO**; b) Que al fallecimiento del causante **ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA**, quedaron como legítimos herederos su hija menor de edad llamada **AITANA JAMILETH CORDOVA ORTIZ** y, los señores **ALFREDO MIGUEL CORDOVA JARAMILLO** y **JANETH DEL CARMEN CORDOVA JARAMILLO**, conforme constan de los certificados de nacimiento, los mismos que se adjuntan a la matriz de la presente como documentos habilitantes; c) Los bienes dejados por el causante **ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA**, son cuarenta acciones en la Compañía de Transporte Mixto Veintitrés de Febrero San Jacinto Comixsanja S.A. con el valor de un dólar americano (USD. \$.1,00) cada una, según consta en el listado de Socios o Accionistas de la Compañía emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador Registro de Sociedades, que se adjunta a la matriz de la presente como documento habilitante; y, d) Los representados del extinto señor **ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA**, son legítimos herederos, conforme constan de las partidas de nacimiento que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes, por lo mismo tienen derecho a la sucesión de su padre, sin perjuicio de los derechos de terceros.

II. PETICION.- De conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, le solicitamos concedernos la posesión efectiva, en forma proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros sobre las cuarenta acciones en la Compañía de

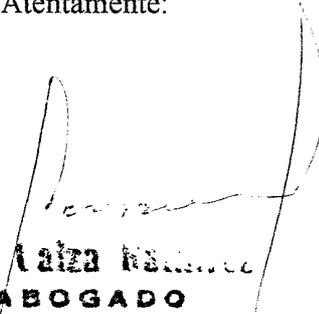
Transporte Mixto Veintitrés de Febrero San Jacinto Comixsanja S.A. con el valor de un dólar americano (USD. \$.1,00) cada una, según consta en el listado de Socios o Accionistas de la Compañía emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador Registro de Sociedades, que se adjunta a la matriz de la presente como documento habilitante; y, para que usted, señor Notario, obre conforme a ley, le adjuntamos nuestra declaración juramentada.

III. CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

IV. TRAMITE.- El trámite es el especial previsto en la Ley Notarial.

Notificaciones que me correspondan la recibiré en el correo electrónico pepecaiza@gmail de mí Abogado patrocinador, a quien autorizo para que en mi nombre y representación suscriba todo escrito relacionado con el presente asunto hasta su conclusión.

Atentamente:

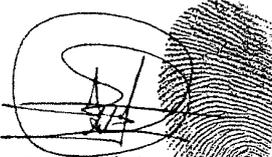


José Calza
ABOGADO
MATRÍCULA No. 11-2008 83
FORO DE ABOGADOS



Jeide Marisol Ortiz Granda

Céd. No. 1103590558.



Alister Manuel Jaramillo Ruiz

Céd. No. 0703171355.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

700456

No. de RUC de la Compañía:

0791776724001

Nombre de la Compañía:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA
S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1104444805	APOLO GRANDA BOLTER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1102070024	CASTILLO CAMACHO SEGUNDO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702993254	CHAMBA OCHOA ANGEL YEROVI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1101842153	CHAMORRO SEGUNDO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1101935649	CORDOVA GRANDA ALFREDO YOBANI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1103945976	DAVILA LEIVA WALTER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1709613564	GRANDA OCHOA WILMER ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1102675152	GRANDA RAMIREZ LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
9	1101957528	HERRERA PRADO GUMERCINDO TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0705063867	JARAMILLO GRANDA FRANKLIN VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1103340087	ORDONEZ APOLO JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1103837173	ORDONEZ GRANDA JENNY DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1102673124	OVIEDO OVIEDO VITERVO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1720705670	PALADINES JARAMILLO JIMMY CARLUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1101645685	PRADO DAVILA NELSON BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1104673247	PRADO QUILAMBAQUI JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1105542896	RAMIREZ DAVILA DANNY MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1101924940	RAMIREZ FLORES RAUL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
19	1102994710	SAMANIEGO ALVAREZ MANUEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
20	1100752466	SANCHEZ PRADO ERASMO BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1150606067	SANCHEZ VILLALTA WILMAN JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0704751494	SARMIENTO ORTIZ JUAN EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1105012346	SERRANO SANCHEZ YESENIA ANABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1101660221	VITERI MONTOYA JORGE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

960,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

700456

No. de RUC de la Compañía:

0791776724001

Nombre de la Compañía:

COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTA 23 DE FEBRERO SAN JACINTO COMIXSANJA S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 17/01/2019 08:09:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002358335

17/01/2019 07:51:25



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

CORDOVA GRANDA ALFREDO YOBANI

NUI/Pasaporte: 1101935649

Sexo: HOMBRE

Edad: 57

Estado civil: DIVORCIADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 15 DE ENERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/CAÑAR/DELEG/DELEG

Fecha de registro de defunción: 16 DE ENERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Tomo / Página / Acta: 7 / 88 / 88

Datos del padre: MIGUEL CORDOVA

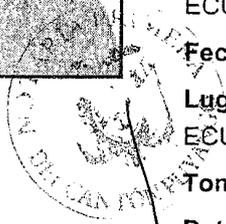
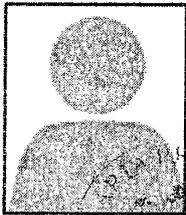
Datos de la madre: AMERICA GRANDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: CANCER GASTRICO

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLA ELIZABETH ESPEJO ORELLANA



N° de certificado: 193-190-04313



193-190-04313

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

CORDOVA ORTIZ AITANA JAMILETH

NUI/Pasaporte: 1151135504 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 2015

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/PALTAS/LOURDES

Fecha de registro de nacimiento: 24/02/2016 11:53:37

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 13 / 49 / 49

Datos del padre: CORDOVA GRANDA ALFREDO YOBANI

NUI/Pasaporte: 1101935649 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: ORTIZ GRANDA JEIDE MARISOL

NUI/Pasaporte: 1103590558 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLA ELIZABETH ESPEJO ORELLANA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 190-190-04673



190-190-04673

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

CORDOVA JARAMILLO ALFREDO MIGUEL

NUI/Pasaporte: 0703798629 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1979

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de registro de nacimiento: 1979

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 217 / 430

Datos del padre: CORDOVA GRANDA ALFREDO YOBANI

NUI/Pasaporte: 1101935649 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: JARAMILLO RUIZ ELIDA DE JESUS

NUI/Pasaporte: 1101643599 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLA ELIZABETH ESPEJO ORELLANA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

Nº de certificado: 190-190-04404



190-190-04404

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

CORDOVA JARAMILLO JANETH DEL CARMEN

NUI/Pasaporte: 0703612010 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1981

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE

Fecha de registro de nacimiento: 1981

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 66 / 866

Datos del padre: CORDOVA GRANDA ALFREDO YOBANI

NUI/Pasaporte: 1101935649 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: JARAMILLO RUIZ ELIDA DE JESUS

NUI/Pasaporte: 1101643599 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: CARLA ELIZABETH ESPEJO ORELLANA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 196-190-04463



196-190-04463

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. **110359055-8**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ GRANDA JEIDE MARISOL
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA PUYANGO ALAMOR
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-11-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



CERTIFICADO DE VOTACION

007
 JUNTA No

007 - 352
 NUMERO

1103590558
 CEDULA

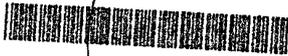
ORTIZ GRANDA JEIDE MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
 PROVINCIA
PUYANGO
 CANTON
ALAMOR
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



INSTRUCCION
PRIMARIA

PROFESION / OCUPIACION
QUEHACER DOMESTICOS

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ORTIZ GRANDA ZOILA ADELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

CELICA

2016-01-07

FECHA DE EXPIRACION

2026-01-07

110359055-8





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103590558

Nombres del ciudadano: ORTIZ GRANDA JEIDE MARISOL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ORTIZ GRANDA ZOILA ADELA

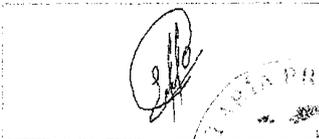
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLEZ - LOJA-PUYANGO-NT 1 - LOJA - PUYANGO



Handwritten signature and ID number: 1103590558-8



N° de certificado: 199-190-08577



199-190-08577

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

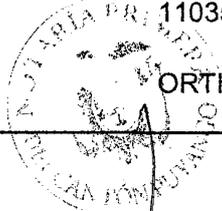




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103590558

Nombre: ORTIZ GRANDA JEIDE MARISOL



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLEZ - LOJA-PUYANGO-NT 1 - LOJA - PUYANGO

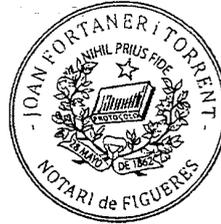
N° de certificado: 195-190-08598



195-190-08598



12/2017



DY2150848

JOAN FORTANER I TORRENT
NOTARI
Plaça Josep Pla, s/n 17600 Figueres
Tel.: 972 500 555 - Fax: 972 674 303



NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y
DOS.-----

ACTA DE MANIFESTACIONES Y PODER
ESPECIAL.

En Figueres, mi residencia, a ocho de agosto de
dos mil dieciocho.-----

Ante mí, JOAN FORTANER I TORRENT,
Notario del Ilustre Colegio de Cataluña,-----

===== C O M P A R E C E N: =====

Don ALFREDO MIGUEL CORDOVA
JARAMILLO, mayor de edad, soltero, parado, de
nacionalidad ecuatoriana, residente en La
Jonquera, Calle Major, número 72, 2º, con carta de
identidad número 070379862-9.-----

Doña JANETH DEL CARMEN CORDOVA
JARAMILLO, mayor de edad, soltera, agricultora,
de nacionalidad ecuatoriana, residente en La
Jonquera, Calle Major, número 59, 1º - A, con carta
de identidad número 070361201-0.-----

Intervienen en nombre propio.-----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de poder especial y, al efecto,-----

=====M A N I F I E S T A N :=====

UNO.- Los mandantes expresan que su recordado padre que en vida se llamó D. ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA, quien falleció en la Ciudad de Cuenca (Ecuador), el 15 de Enero de 2018. -----

DOS.- Que los únicos bienes son cuentas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito y Bancos, otras entidades financieras de la República del Ecuador, y un vehículo de las siguientes características: MARCA: TOYOTA, MODELO: ETT HILUX 4X2 CD, AÑO DE FABRICACION: 2011, NUMERO DE MOTOR: 2TR5075365, NUMERO DE CHASIS: MRoEX12GoB2049807, PLACA: LBA7603, -----

TRES.- Que el fallecido D. ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA, fue casado con la señora Elida de Jesús Jaramillo Ruiz y durante su existencia procreo los siguientes hijos de nombres: ALFREDO MIGUEL CORDOVA JARAMILLO, JANETH DEL CARMEN CORDOVA JARAMILLO, los cuales son los únicos y universales herederos de

12/2017



DY2150849

los únicos bienes dejados por nuestro prenombrado fallecido padre.-----

===== O T O R G A N : =====

Que confieren poder Especial, amplio y suficiente como en Derecho se requiere, sin limitación alguna para que a nuestro nombre y representación realice, intervenga, interponga y obtenga lo siguiente:-----

I. Persona Apoderada: -----

Su tío Don ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Huaquillas (Ecuador), estudiante, portador de la cédula de ciudadanía número 070317135-5. -----

II. Facultades que se confieren: -----

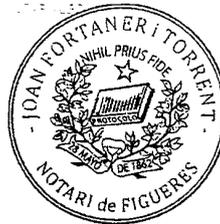
a).- Solicitar la Posesión Efectiva de los bienes muebles e inmueble dejados por nuestro padre de quien en vida se llamó D. ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA, en vista de que no dejó testamento alguno, siendo los únicos hijos, suscribiendo las respectivas escrituras públicas y

más documentos requeridos para el perfeccionamiento de este mandato.- -----

b).- Para que nos represente en todo lo concerniente a los bienes muebles e inmueble, que nos pertenecen como herederos de nuestro padre de quien en vida se llamó D. ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA, sea esta representación en Municipios, Servicios de Rentas Internas, concerniente al acto administrativo que se tenga que realizar, a fin de tramitar el certificado liberatorio y obtener la respectiva clave y de esta manera realizar la declaración y cancelar el impuesto a la Herencia Legados y Donaciones, previo a realizarse el Acta Notarial de la Posesión Efectiva de ser el caso en: Notarías Públicas, Registros de la Propiedad, Juzgados, Unidades Judiciales de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia; de lo Civil y Mercantil, Penal, y Contravenciones ubicadas en cualquier parte del país; o cualquier otra oficina pública o privada, que requiera nuestra presencia o autorización, ----

c).- Para que comparezca ante uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Multicompetente Civil y Adolescentes Infractores

12/2017



DY2150850

con sede en el Cantón Puyango Cabecera Cantonal de Alamor y proponga demanda de Juicio de Inventario de conformidad con lo prescrito en los artículos 341 a 345 del Código Orgánico General de Procesos vigente, en calidad de Propietarios del Cien por Ciento de los DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES Y DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SUCESORIOS que corresponden y Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles materia de la Sucesión Intestada dejados por nuestro padre de quien en vida se llamó D. ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA. -----

d.) Para que en nuestro nombre firme cuantos escritos sean necesarios y en bienes muebles e inmueble dejados por mi Padre de quien en vida se llamó **ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA**.

e).- Para que en caso de ser necesario proceda a realizar aclaración o ampliación de este poder señalando números de cuentas, tipo, ya sea de

ahorro, corriente, en las diversas entidades financieras del país; -----

f).- para que en caso de existir seguros de cualquier tipo en cual aseguradora y/o entidad financiera del país, comparezca ante dichas entidades, realice reclamos, peticiones, solicite el pago de dichos seguros que serán acreditados a las cuentas de los poderdantes o mandatarios; -----

g).- Realice las gestiones de cualquier tipo y ante cualquier autoridad competente, a fin de perfeccionar cualquier instrumento público: La Posesión Efectiva, Partición Judicial o Extrajudicial, en que por ley me corresponde por herencia de mi padre de quien en vida se llamó D. ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA, -----

h).- Para que a nuestro nombre y representación firme documentos públicos o privados con relación a nuestra herencia, y haga tramites en diferentes cooperativas de Ahorro y Crédito y Bancos en cualquier parte de la ciudad y retire el dinero, -----

i).- Para que otorgue poder Especial o subrogue este poder y a su vez dé Procuración Judicial a un Abogado de Libre Ejercicio Profesional, en caso de

12/2017



DY2150851

ser necesario que atenderá este caso y puedan hacer peticiones con solo su firma y rúbrica, transigir a nuestro favor según el derecho nos asista, estar en audiencias orales públicas con su presencia, y; presente pruebas de cargo y descargo, dentro de algún caso; que el Procurado Judicial deberán litigar en todas las instancias que el caso exija, para que llegado el caso proceda a interponer los Recursos de Apelación, Ampliación, Aclaración, Casación o de Hecho y de los que fueren según sea el caso; así mismo podrán llegar a acuerdos conciliatorios, de reparación integral en calidad de los Herederos con la parte contraria, conforme a derecho y lo que permita la legislación ecuatoriana a mi favor y de conformidad con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal, Código Civil, Código Orgánico General de Procesos, según sea el caso. -----

j) FACULTAD PARA FIRMAR.- El Mandante

faculta a su Mandatario para que firme en su nombre todos los escritos que fueren necesarios entorno a cualquiera de las clausulas antes citadas, en defensa de sus derechos como herederos de los bienes muebles e inmueble dejados por nuestro padre de quien en vida se llamó D. ALFREDO YOBANI CORDOVA GRANDA. -----

k) OTRAS FACULTADES.- En fin el señor ALISTER MANUEL JARAMILLO RUIZ, queda facultado para ejercer las más amplias facultades, incluso las atribuciones facultadas en el artículo Dos mil veinte y siguiente del Código Civil. -----

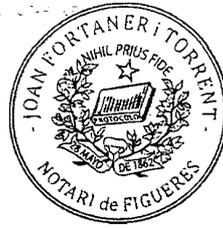
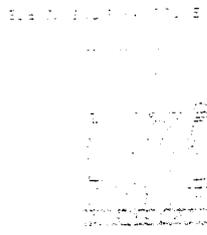
El presente apoderamiento se redacta según modelo facilitado por los poderdantes.-----

ASÍ LO DICEN Y OTORGAN: -----

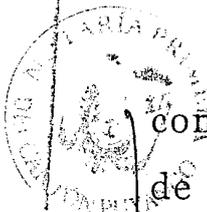
Los señores comparecientes, a quienes, de palabra, hago las reservas y advertencias legales oportunas y, en especial, las de naturaleza jurídica de las actas de manifestaciones y del régimen jurídico del apoderamiento, aseverando quedar enterados.-----

Hago asimismo las advertencias derivadas de la incorporación de datos personales a ficheros automatizados, que se conservarán con carácter

12/2017



DY2150852



confidencial al exclusivo objeto de las remisiones de información previstas legalmente y del ejercicio de las funciones propias de la actividad notarial, por lo que sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme al previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservaran con carácter confidencial.-----

La finalidad del citado tratamiento de datos es



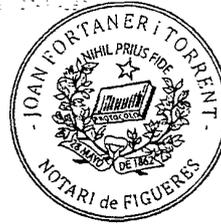
cumplir la normativa para autorizar o intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que puedan derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones públicas y entidades cesionarias autorizados por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El Notario realizará las cesiones de los citados datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones públicas, a las entidades y sujetos que estipule la ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta Notaría. --

Los datos proporcionados se conservaran durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la

12/2017



DY2150853

Notaría autorizante, sita en Figueres 17600, plaza Josep Pla, bajos, sin número. Asimismo tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control.-----

Los datos serán tratados y protegidos según la legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de Carácter personal, o la legislación que la sustituya, y su normativa de desarrollo, y el Reglamento 2.016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2.016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Leída la presente escritura con arreglo al artículo 193 del Reglamento Notarial, Los señores comparecientes hacen constar haber quedado debidamente informados de su contenido y prestar libremente su consentimiento, firmando en prueba

de conformidad. -----

De haber identificado a los señores comparecientes por los documentos de identidad reseñados, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco anteriores correlativos, yo, el Notario, doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes.-
Signado: JOAN FORTANER I TORRENT.-
Rubricados. Sellado. -----

Hons.: Documento sin cuantía

CONCUERDA FIELMENTE CON SU MATRIZ que, bajo el número al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente, en el que dejo nota. Y expido la presente copia a instancia de los poderdantes, en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco anteriores correlativos. En Figueres, a nueve de agosto de dos mil dieciocho. Doy fe.

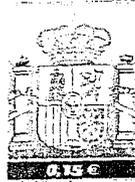


[Handwritten signature]



EB0568395

03/2018



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Joan Fortaner i Torrent, Notario de Figueras, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta y Poder, número 1392/2018, otorgado por don Alfredo Miguel Córdova Jaramillo y otra, en el folio DY2150853

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Joan Fortaner i Torrent
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	14/08/2018
7. por by / par	Doña Raquel Iglesias Pajares, Censor Segundo del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2018/033822
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:
 	 Raquel Iglesias Pajares, Censor Segundo

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:mFLZ-TJZ+-1fsu-wvb8

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:mFLZ-TJZ+-1fsu-wvb8

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:mFLZ-TJZ+-1fsu-wvb8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **070317135-5**

APellidos y Nombres: **JARAMILLO RUIZ ALISTER MANUEL**

Lugar de nacimiento: **LOJA PUYANGO ALAMOR**

Fecha de nacimiento: **1975-01-26**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

E133312242

APellidos y Nombres del Padre: **JARAMILLO JARAMILLO MAXIMO BENJAMIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **RUIZ PRADO CLARA LUZ**

Lugar y Fecha de Expedición: **HUAQUILLAS 2013-07-29**

Fecha de Expiración: **2023-07-29**

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No.

002 - 064 NÚMERO

0703171355 CÉDULA

JARAMILLO RUIZ ALISTER MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA

HUAQUILLAS CANTÓN

UNION LOJANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

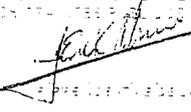
ESTE DOCUMENTO CONFIRMA QUE USTED SUFICIA EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE REFERENDUM SE REALIZÓ PARA TODOS LOS ECUATORIANOS REGISTRADOS

[Signature]

IMP:IGM.MJ

0703171355



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703171355

Nombres del ciudadano: JARAMILLO RUIZ ALISTER MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO JARAMILLO MAXIMO BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUIZ PRADO CLARA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLEZ - LOJA-PUYANGO-NT 1 - LOJA - PUYANGO



0703171355



N° de certificado: 194-190-09348



194-190-09348



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703171355

Nombre: JARAMILLO RUIZ ALISTER MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLEZ - LOJA-PUYANGO-NT 1 - LOJA - PUYANGO

N° de certificado: 199-190-09384



199-190-09384





SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN
LA CIUDAD DE ALAMOR, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN _____

[Handwritten signature]